

SESION V ordinaria celebrada por la Corporacion Municipal del
Cantón de Belén, a las dieciocho horas del día quince de marzo de
mil novecientos veintinueve. Asistieron los señores Regidores propietarios
González González, Murillo Murillo y Murillo Jumbado, asistió también
el señor Jefe Político, y bajo la presidencia del primero, se acuerda:

Artº I

Vista la comunicacion que con fecha veintinueve de febrero último, diri-
gió el Sr. Pro-Secretario de la Cámara de Comercio, referente a obtener
de este Ayuntamiento una nómina de los patentados de comercio en
este Cantón, con especificacion de la clase de comercio que ejercen,
se acuerda: con mucho gusto atender la solicitud; y al efecto solicita
del Sr. Jefe Municipal una lista completa de las personas que
ejercen el comercio y que clase de negocio y lugar del Cantón donde
despachan.

Artº II

Por no haber dado ningún resultado la plaza de recaudador
municipal, se acuerda: Suprimirla de la partida de egresos.

Art. III.

Se acuerda: fijar como cuota un colón por cada canetada de tierra que se saque de la orilla del río Zuebrata Seca en la parte Oeste del Centro de esta villa y en propiedades municipales. Queda autorizado el Sr. Jefe Político para hacer efectivos el pago.

Art. IIII

Se acuerda: aprobar los estados de caja presentados por el Sr. Tesorero Municipal, correspondientes al mes de febrero 1900, y mandarlos distribuir en la forma legal.

Art. V

Con conocimiento este Ayuntamiento, que son muchas las personas que adeudan impuestos municipales, se acuerda: autorizar al Sr. Jefe Político para que llame a su despacho a todos los deudores de impuestos municipales, y les prevenga terminantemente la obligación que están de pagar dentro de un plazo que él mismo les fijará, en la advertencia que se procederá por los medios que la ley dé lugar, sin perjuicio de aplicarles la multa respectiva.

Siendo las dieciocho horas, y no habiendo mas que tratar, se dió por terminada la sesión.

Residerio González

[Signature]